



ANEXO 5
FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS

Cancún, Quintana Roo, a los 30 día (s) del mes de abril del 2025

"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

Nombre del Titular del Área Administrativa de la Dependencia :

Lic. Guillermo Alberto Pinto Águilar

Cargo Publico: Director de Administración de los Servicios Estatales de Salud

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 36, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$339.42 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 42/100 MN), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de las actividades con el Grupo de Ayuda Mutua que se llevó a cabo del 30 al 30 de abril del año en curso, en San Juan de Dios, en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: PSAA/004/2025	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente
\$339.42	

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30/04/2025	1 café	\$25.52
30/04/2025	1 paq. de galletas	\$19.72
30/04/2025	1 botella de agua (sabor de temporada)	\$23.20
30/04/2025	4 empanadas	\$83.52
30/04/2025	1 suero y 1 bolsita de cacahuates	\$34.80
30/04/2025	1 botella de agua (sabor de temporada)	\$23.20
30/04/2025	1 orden de poc chuc	\$114.63
30/04/2025	1 botella de agua simple	\$14.83
SUMATORIA TOTAL		\$339.42

ATENTAMENTE

Lic. María Griselda Cano Sosa
Auxiliar administrativo

AUTORIZÓ

C. D. Edgar Irán Reyes
Rodríguez
Responsable del PSAA

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

Dra. Jessica Yurai Canul Uc
Responsable de la Unidad San
Juan de Dios
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2
C.S.R. San Juan de Dios

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizó tomando en consideracion que en la zona rural denominada San Juan de Dios, ubicada en el Municipio de Lázaro cardenas, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"